

Ibarra, 27 de abril del 2009

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2008**

SEÑORES ACCIONISTAS DE COYANOR S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía, me permito poner a su consideración mi Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

En lo que tiene que ver con los procedimientos adoptados frente al control interno de la Compañía COYANOR S.A., estos han guardado equilibrio y se han apegado a la normativa legal para el buen desenvolvimiento de la misma.

Haciendo una comparación entre lo correspondiente a cifras de tipo económicas exhibidas en todos los estados financieros, así como lo registrado en los libros contables de la compañía, los mismos si han sido elaborados de acuerdo con los preceptos contables exigidos.

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías y que es un requisito indispensable para la validez del presente informe, las normas de buena administración han sido practicadas.

Como constancia de todo lo manifestado en el presente informe, que cumple de forma estricta con lo que prescribe el Artículo 1 del Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Es todo lo que en honor a la verdad, puedo informar en la calidad antes invocada.

De requerirse algún tipo de aclaración o ampliación al presente, estaré gustoso de proporcionarla.

Atentamente,



PABLO R. JARRÍN YÉPEZ
COMISARIO

